

Universidad de Jaén

Secretaria General



A los miembros del Consejo de Gobierno

Por orden del Sr. Rector, le convoco a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno que tendrá lugar el próximo día 1 de octubre, lunes, a las 9.00 h. en primera convocatoria y a las 9.30 h. en segunda, en la Sala de Juntas del edificio de Rectorado, Campus Las Lagunillas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Informe del Rector.
- 2. Aprobación, si procede, del Experto Universitario en Control de la Gestión Pública.
- 3. Aprobación, si procede, de las Instrucciones Técnicas para la aplicación del artículo 7 de la Normativa de Matrícula, para el Curso 2012/2013, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18-06-2012, en relación con los estudiantes con sobredotación intelectual y/o altas capacidades.
- 4. Aprobación, si procede, de la modificación del art. 4 de la Normativa de Matrícula para el curso 2012/13.*
- 5. Aprobación, si procede, de la concesión de dos convocatorias de examen para asignaturas extinguidas. *
- 6. Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa del Plan de Formación Práctica para la Empleabilidad de la Universidad de Jaén: Programa de Prácticas Académicas Externas. *
- 7. Aprobación, si procede, de la Certificación de la Naturaleza de Base Tecnológica de la Empresa SYNERMET WEATHER SOLUTIONS, S.L. y de la participación de la Universidad de Jaén en su Capital Social. *
- 8. Aprobación, si procede, de la Normativa Reguladora de las Revistas Científicas de la Universidad de Jaén. *
- 9. Aprobación, si procede, del Informe de Progreso del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. *
- 10. Conocimiento de los convenios suscritos por la Universidad de Jaén.
- 11. Ruegos y preguntas.

El Segretario General

Nicolás Pérez Sola

* La documentación de estos puntos se remitirá en cuanto esté disponible. NOTA: En aras de la optimización de los recursos y ahorro, tanto económico como medioambiental, la documentación ha sido remitida por correo electrónico y se encuentra disponible en formato impreso, para su consulta, en Secretaría General, según lo dispuesto en el art. 22.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno.

En caso de no poder asistir a la reunión le ruego lo comunique a la Secretaría General con, al menos, un día de antelación a la fecha de su celebración. Durante el desarrollo de la sesión podrá hacer uso de los ordenadores portátiles que se encuentran a su disposición en la Sala, para lo cual deberá copiar la información que considere oportuna en un pendrive, o bien acceder a su propio disco duro virtual